

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO DE ADQUISICIONES-INVENTARIO



DECRETO EXENTO N° 55.-
CAUQUENES,

08 ENE. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18 de noviembre de 2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden del Sr. alcalde los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales.
4. La Orden de Compra N°434-2119-SE24 de fecha 19 de diciembre de 2024.
5. La Factura Electrónica N° 2874 de "COREL SPA" de fecha 20 de diciembre de 2024, por un monto de \$8.933.580.
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N°789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1º. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señalan a continuación:

- **1 PINO DE 6 METROS DE ALTO, BASE DE 2.7 METROS, ESTRUCTURA METALICA.**

2º. La especie señalada corresponden a **1 PINO DE 6 METROS DE ALTO, BASE DE 2.7 METROS, ESTRUCTURA METALICA.**, solicitado por la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**. Cargo Cta. 215-29-04 (1-1) "Mobiliario y Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



SECRETARIA MUNICIPAL



ANDRÉS FERNÁNDEZ JARAMILLO
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Facturación
- Inventario